



¿QUIERES SER DISTRIBUIDOR?

SE SOLICITAN DISTRIBUIDORES ADMINIT

Con el crecimiento de las empresas y su necesidad de software especializado para optimizar procesos administrativos y productivos, en Adminit requerimos de la vinculación con personas y empresas especialistas en la atención a clientes e integración de soluciones informáticas para seguir enfrentando un crecimiento sostenido.

Se solicitan personas y/o empresas capaces de ofrecer atención al cliente e integración de sistemas de gestión empresarial en la nube, obteniendo una distribución para la comercialización de licencias.



CONOCE A DETALLE NUESTRO
**MODELO DE
DISTRIBUCIÓN**

DISTRIBUCIÓN

Características del Modelo

1. El distribuidor obtiene el 30% del costo total de la licencia en cada instalación.
2. El distribuidor obtiene el 30% del costo total de la licencia en cada renovación.
3. Las licencias vendidas por el distribuidor tienen el 10% de descuento para el cliente final.
4. El distribuidor también podrá comercializar modificaciones a la medida del sistema y recibir un 20% de descuento sobre el costo total de la cotización.
5. El distribuidor obtendrá ingreso por venta de licencias y renovaciones de las mismas, siempre y cuando cumpla los términos de distribución.
6. El distribuidor recibirá capacitaciones sobre el uso del sistema.

Beneficios del distribuidor:

- Manuales de ayuda y videos sobre el uso del sistema.
- Contenido periódico de apoyo para la distribución e integración del software.
- Alto margen de ganancia en la comercialización de licencias.
- Acompañamiento en la atención a clientes, integración y servicio post venta mediante correos, tickets y llamadas.
- Uso de logotipo e imagen de Adminit.

¿Qué esperamos del distribuidor?

- Que el distribuidor de seguimiento durante la prospección, adquisición y uso del sistema con cada uno de sus clientes.
- Que el distribuidor sea claro en tanto a precios, funcionamiento y alcances del sistema se refiere.
- Que el distribuidor brinde un servicio de excelencia, respondiendo cálida y oportunamente a las necesidades de su cliente.
- Que el distribuidor resuelva dudas de manera directa con sus clientes y que solo aquellas situaciones que no pueda solucionar las canalice al área de soporte de Adminit.
- Que el distribuidor ofrezca productos o servicios complementarios a Adminit y a las necesidades de su cliente.
- Que el distribuidor progresivamente adquiera conocimientos avanzados sobre el uso del software.
- Que el distribuidor ofrezca soporte de manera presencial en la región que tenga asignada.
- Que el distribuidor incremente de forma gradual sus metas y por ende sus comisiones por venta.

SOBRE EL DISTRIBUIDOR

Requisitos para ser distribuidor:

1. Persona física o moral con experiencia comprobada en la distribución e integración de software.
2. Entregar los siguientes documentos:
 - a) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
 - b) Constancia de situación fiscal
 - c) Comprobante de domicilio
 - d) Identificación oficial
 - e) Carátula de estado de cuenta donde desea recibir comisiones:
 - Nombre de la persona física o moral
 - Dirección visible
 - CLABE
 - Número de cuenta
 - Institución bancaria
3. Contar con una buena reputación comercial y que sea comprobable mediante cartas de recomendación.
4. Contar con sitio web y/o redes sociales a través de las cuales promocionará el producto o bien proporcionar los datos de contacto para referirlos en nuestro sitio web.
5. Medios como correos y teléfonos de contacto para atender de manera oportuna las solicitudes de sus clientes.
6. Cumplir las metas de venta establecidas en el contrato y términos de distribución.
7. Firmar convenio de distribución con revisión mensual.
8. Contar con cuenta de cliente del sitio Adminit.

Sobre la renovación de convenios de distribuidor:

- El distribuidor podrá renovar el convenio de distribución siempre y cuando haya cumplido los requisitos establecidos de atención y seguimiento a clientes.
- Adminit podrá cancelar en cualquier momento el convenio de distribución cuando algún requisito no se haya cumplido.
- El distribuidor podrá cobrar el porcentaje de renovación o usar el descuento siempre y cuando tenga su convenio vigente.
- El distribuidor podrá cancelar la renovación con previa notificación si así lo decide.
- Adminit podrá cancelar el convenio de distribución si se presenta información falsa, engañosa o perjudicial.

PROCESOS

Proceso de inscripción como distribuidor:

1. Envío de documentos requeridos.
2. Ser aceptado como distribuidor por el comité correspondiente.
3. Confirmación por correo de aceptación como distribuidor.
4. Firma de convenio de distribución.
5. Realizar el registro como cliente en el sitio: adminit.mx para acceder al portal de pagos.
6. Entrega de un cupón de 10% de descuento adicional para la compra de cualquier Adminit, con el que se identificarán los sistemas adquiridos como distribuidor.

Requisitos para ser distribuidor:

1. El distribuidor podrá consultar las comisiones cobradas y pagadas en su panel de distribuidor.
2. El pago de los sistemas debe ser vía PayPal o PayU. No aplica compras de distribuidor mediante depósito o transferencia bancaria o cualquier proceso que requiera que el área administrativa localice pagos.
3. El distribuidor podrá generar facturas para solicitar el pago de comisiones cada vez que así lo desee y solo una vez por mes.
4. El proceso de pago, una vez recibida la factura correspondiente al total del pago de las comisiones, se realizará entre los últimos 5 días hábiles de cada mes.
5. El distribuidor deberá generar una factura por la comisión del 30% total (incluyendo el IVA en el monto, no de la suma) máximo 5 días hábiles antes de finalizar el mes y enviarla al correo: administracion@adminit.mx
 - a) Datos para generación de factura para la comisión:
 - Uso de CFDI: G03 - Gastos en general
 - Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
 - Forma De Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
 - Clave de servicio: 80141628 - Servicio de distribuidores por comisión
 - Clave de unidad: E48 - Unidad de servicio
 - Concepto: Servicios de distribuidores por comisión

Proceso de venta:

1. El distribuidor contará con un código de 10% de descuento para la compra de cualquier licencia de Adminit.
2. El distribuidor deberá usar el código de 10% de descuento para que sea posible identificar la compra como distribuidor.
3. El distribuidor podrá usar por sí mismo el cupón de 10% de descuento y cobrar de manera independiente el costo de la licencia de Adminit a sus clientes.
4. El distribuidor podrá traspasar el código de descuento a sus clientes para que estos adquieran directamente el producto con un 10% de descuento.
5. Al finalizar cada periodo se identificarán las ventas del distribuidor y este podrá cobrar el 30% correspondiente a su distribución.

VENTAS

Meta de Ventas por distribuidor:

- Las metas de distribución pueden variar en cada renovación del convenio de distribución, con la finalidad de ajustarse a las nuevas necesidades de venta de Adminit y del distribuidor.

Requisitos para distribuidores

Periodo 2020 - 2021:

- Se deberá realizar la compra de al menos una licencia nueva al mes, para mantener el beneficio como distribuidor, puede ser cualquier sistema de la suite de Adminit, en caso contrario, Adminit podrá cancelar el convenio de distribución y los clientes del distribuidor pasarán a manos de Adminit.

EJEMPLO DE COMISIÓN

Ejemplo de comisión:

Código aplicado a un Adminit Retail Pro

Precio de Adminit: \$3,799.00

10% de descuento \$379.90 - siempre transferible al cliente utilizando código de distribuidor

Precio al Cliente: \$3,419.10

70% de la licencia para Adminit: \$2,393.37

30% de la licencia para Distribuidor: \$1,025.73

REGLAS DE DISTRIBUCIÓN

1. Cada distribuidor obtendrá un código de referencia para que sus compras tengan el porcentaje de descuento para cliente y se identifique el sistema correspondiente a su distribución.
2. En caso de no cumplir con la meta mensual no se pagarían comisiones posteriores por venta ni renovación y el código sería deshabilitado.
3. La renovación de productos no aplican para la meta mensual. La meta mensual se cubre únicamente con ventas nuevas.
4. Un distribuidor podrá cobrar el porcentaje vigente en las renovaciones, siempre y cuando el convenio de distribución se encuentre vigente y este no haya sido cancelado.
5. Todas las ventas de distribuidores a clientes deberán contar con el 10% de descuento, es decir, siempre se deberá usar el código de distribuidor proporcionado.
6. Los clientes de distribuidores que hayan perdido su convenio de distribución, pasarán automáticamente cómo clientes de Adminit.
7. En el caso de que el cliente se quede sin distribuidor, se respetará el 10% de descuento para sus renovaciones futuras.
8. El distribuidor podrá obtener ingresos adicionales por conceptos de asesoría, integración, visita, hardware o soluciones para el cliente.
9. El distribuidor podrá vender de manera independiente hardware complementario para Adminit.
10. El distribuidor podrá cobrar cualquier monto adicional por sus servicios de soporte y/o seguimiento a cliente.
11. Adminit no se hace responsable por los servicios o productos adicionales que el distribuidor le cobre a su cliente.
12. El distribuidor es libre de desarrollar o usar cualquier modelo de negocio adicional al de la venta de licencia.
13. El modelo de distribución Adminit solo contempla la adquisición de la licencia y descuento en caso de requerir modificaciones personalizadas.
14. El contacto, la venta, primera atención así como posteriores contactos, soporte técnico y capacitaciones deben ser realizadas por el distribuidor.
15. Si un cliente o prospecto compra directo a través de las páginas Web oficiales de Adminit y se identifica como referido del distribuidor, será cliente del distribuidor, únicamente si se utilizó el código de distribuidor.
16. La única manera de identificarse cómo cliente del distribuidor es usando su código único del 10% de descuento.
17. Si un cliente o prospecto compra directo a través de las páginas web oficiales de Adminit sin identificarse como cliente de algún distribuidor, este no pertenece a ningún distribuidor.
18. Ningún cliente actual o futuro de Adminit podrá ser transferido a un distribuidor.

19. Será tarea de los distribuidores dar soporte técnico e integrar el software con el cliente, en caso contrario, el cliente podría pasar a ser cliente de Adminit y no se pagarán las comisiones de renovación.
20. En caso de que el distribuidor no sea capaz de poder dar soporte directo al cliente por desconocimiento del funcionamiento o procesos del sistema. este podrá contactar a través de chat o ticket con Adminit quien asesorará y acompañará en la solución de cada duda.
21. En caso de no cumplir una meta de venta y sin ninguna justificación, se perderá el derecho de distribución y los clientes obtenidos.
22. Adminit se reserva el derecho de decidir las modificaciones a la medida que desee hacer sobre los sistemas. Las solicitudes de un cliente o un distribuidor no establecen una obligación de desarrollo para Adminit.
23. Adminit desarrollará modificaciones a la medida dependiendo de su capacidad operativa e interés sobre el desarrollo de funcionalidades dentro del sistema.
24. Los sistemas Adminit solo podrán ser instalados en servidores de Adminit.
25. Ningún cliente o distribuidor podrá tener acceso al código fuente de Adminit.
26. El distribuidor no podrá transferir clientes o el convenio de distribución con otra persona física o moral.

COTIZACIÓN DE MODIFICACIONES A MEDIDA

Modificaciones a medida:

Para la cotización de modificaciones a medida es necesario generar un análisis de requerimientos de la modificación respondiendo esta preguntas básicas:

- ¿Qué módulo o módulos se necesitan o modificarían?
- ¿Cuál es el procedimiento esperado paso a paso para cada cambio?
- ¿Se agregará información adicional que no existía en el sistema? Si la respuesta es sí, ¿es necesario un reporte o para qué se utilizará esa información?
- ¿Ya se revisaron a detalle y no quedan dudas de las funcionalidades con el cliente?
- ¿Las modificaciones interfieren con información o manipulación de otro módulo?

Solo se cumplirían los aspectos representados en el análisis de requerimientos, cualquier cambio o modificación en las características definidas en el análisis de requerimientos, tendrán costo adicional.

DISTRIBUCIÓN

Productos comercializables:

1. Adminit Retail Starter.
2. Adminit Retail Pro.
3. Adminit Restaurantes Starter.
4. Adminit Restaurantes Pro.
5. Adminit Agenda Starter.
6. Adminit Agenda Pro.
7. Adminit Suscripciones Starter.
8. Adminit Suscripciones Pro.
9. Adminit Woo Starter.
10. Adminit Woo Pro.
11. Adminit Farmacias.
12. Adminit Clock Starter
13. Adminit Clock Pro
14. Y cualquier otro sistema de licencia anual que se desarrolle bajo la Suite de Adminit. * Las licencias Adminit Lite podrán actualizarse a Starter o Pro solo si el registro del sistema se hace mediante la cuenta cliente del Distribuidor.

Algunas soluciones que atiende Adminit:



ABARROTOS



CELULARES Y
TELEFONÍA



PAPELERÍA



TIENDA DE
REGALOS



TIENDA DE ROPA



ZAPATERÍA



CONSULTORIO



FARMACIA



PROFESIONISTAS



CAFETERÍA



RESTAURANTE



ESCUELA

La información y características
de cada sistema se encuentran en:

adminit.mx

Demos:

- Adminit Retail: pdv.adminit.mx
- Adminit Restaurantes: restaurante.adminit.mx
- Adminit Woo: woo.adminit.mx
- Adminit Agenda: agenda.adminit.mx
- Adminit Suscripciones: suscripciones.adminit.mx
- Adminit Clock: clock.adminit.mx

GLOSARIO

- **Adminit:** Es un sistema en la nube desarrollado para atender de forma paralela distintas necesidades empresariales.
- **Distribuidor:** Aliado de Adminit para la venta de licencias del software Adminit.
- **Cliente:** Consumidor de Adminit.
- **Usuario:** Quien usa Adminit.
- **Prospecto:** Posible cliente de Adminit.
- **Venta:** Ingreso económico derivado de la venta de licencias anuales de Adminit.
- **Meta:** Obligatoriedad de compra por parte de un distribuidor a Adminit, definida por un número de licencias mensuales vendidas.
- **Cupón de descuento:** Clave de distribuidor generada para aplicar el 10% de descuento la compra del sistema, su estructura es de 8 dígitos separados por un guión XXXX-XXXX
- **Convenio de distribuidor:** Acuerdo pactado para retribuciones y servicios acordados entre Distribuidor y Adminit.
- **Comisión:** Monto pagado al distribuidor por cada venta y renovación del sistema.
- **Portal de distribuidor:** Interfaz para visualizar pago de comisiones.
- **Factura:** Documento fiscal que emite el distribuidor para el pago de las comisiones de venta y renovación del sistema.
- **Licencia:** Costo anual que se paga por el sistema Adminit.

Cualquier duda o comentario respecto a la información proporcionada en este documento, tenemos los siguientes medios de contacto:



Dirección

Canal Interceptor 603 (701-A),
Las Arboledas, Aguascalientes,
20020 – Ags, México.



Teléfonos:

AGS 4493614155
AGS 4493614154
AGS 449 996 1460
CDMX 55 5025 0872
GDL 33 8852 9857
MTY 81 4738 0947
USA 512 975 4960



Chat en línea:

<https://adminit.mx/>



Sitio web:

<https://adminit.mx/>



Correo electrónico:

contact@adminit.mx

En Adminit tenemos la experiencia, tecnología, ganas y la capacidad de convertir las ideas de nuestros clientes en una realidad.